

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 44 /22 C.M.

VISTO:

La Resolución N° 33/22 CM y la licencia personal que tiene prevista quien suscribe.

CONSIDERANDO:

Por razones personales y de licencia en la Defensa Pública debo permanecer en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el día 8 y 16 de septiembre del 2022.

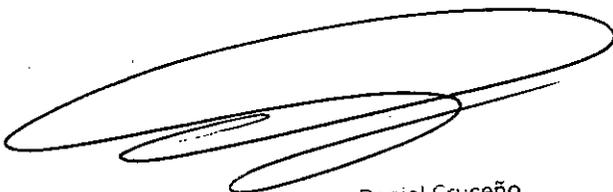
En virtud de ello, la Consejera Mirtha Noemí Lewis o en su defecto la Consejera Sonia Hayde Donati, deberán asumir la sustitución que dispone el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) Informar al Pleno del Consejo de la Licencia, de quien suscribe entre los días 8 y 16 de septiembre del 2022, ambas fechas inclusive.
- 2) Dar Intervención a la Consejera Mirtha Noemí Lewis, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, en el periodo comprendido entre los días 8 al 16 de septiembre del 2022, lapso en el que quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo.
- 3) Para el caso de no poder cumplir sus funciones la Consejera Mirtha Noemí Lewis, otorgar intervención a la Segunda Subrogante de Presidencia Sonia Hayde Donati, en el período indicado en el punto 2, de la presente.
- 4) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 01 de septiembre de 2022.



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Tomas E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

